



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por parte de doña Ángela Micaela Sáenz Varilla se ha solicitado licencia municipal para laboratorio dental, en la calle Cristóbal de Fonseca, número 23, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Olalla 22 de julio de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 6687